

Estándar de competencias profesionales

Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP1418_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/477/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Elaborar la escenografía y el estilismo de las imágenes fotográficas según los requisitos establecidos para la consecución de los objetivos comunicativos de la imagen, coordinando todos los elementos especificados en el proyecto fotográfico.
- IC1.1** La escenografía (decorados y atrezzo) se construye a partir del análisis y planteamiento inicial del proyecto fotográfico según criterios estéticos y de estilo formal de la imagen.
- IC1.2** Las localizaciones se verifican comprobando que adecuan en sus aspectos visuales y escenográficos a las características del proyecto y se dispone de la logística y de los permisos necesarios para acceder a las mismas.
- IC1.3** Los criterios de estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) se supervisan verificando que los actores o modelos están en consonancia con los criterios estéticos y de estilo formal de la imagen definidos en la fase de diseño creativo del proyecto.
- IC1.4** La escenografía y el estilismo se relacionan visual y formalmente con el diseño de iluminación, adecuándose a la intencionalidad del proyecto.
- IC1.5** El tono, la textura, la luminosidad, las formas y el tamaño de los fondos se comprueban, verificando que se adecuan a las características técnico-artísticas del proyecto.

IC1.6 Los efectos especiales, se preparan ajustándolos para adecuarlos a la tecnología de cámara y a la escenografía con el fin de dar respuesta a los requerimientos técnicos o expresivos del proyecto.

EC2 Preparar los equipos de iluminación instalándolos según las necesidades expresivas, para asegurar una correcta captación de la imagen en condiciones de seguridad.

IC2.1 Las soluciones técnicas y expresivas de la iluminación se elaboran a partir del análisis de proyecto y las decisiones preestablecidas en la fase de diseño formal de la imagen, obteniéndose un esquema de iluminación que permita la consecución del estilo requerido para el proyecto.

IC2.2 Los equipos de iluminación se instalan, ajustándolos y comprobándolos para asegurar su comportamiento óptimo durante la captación, revisando la tensión y la intensidad eléctrica necesarias.

IC2.3 Las fuentes de luz y los accesorios de iluminación (proyectores, difusores, reflectores, entre otros) se distribuyen, emplazándolos y ajustándolos en consonancia con la planificación en el diseño previo de iluminación teniendo en cuenta la calidad, homogeneidad, intensidad de la luz y su dirección.

IC2.4 La iluminación de la escena se ajusta a los parámetros de contraste, color, tono y efecto adecuándose a la intencionalidad del proyecto.

IC2.5 La temperatura de color de la iluminación se modifica mediante filtros correctores colocados en el objetivo o en las fuentes de luz, comprobándose que producen el color, el tono o el efecto adecuado.

IC2.6 La intensidad de la luz se modifica mediante filtros de densidad neutra, reguladores de la propia fuente de luz, o accesorios de iluminación apropiados para el recorte y control de la intensidad de la luz, comprobándose que producen el efecto adecuado.

IC2.7 El contraste de la iluminación se adecua al tipo de película/sensor de imagen a utilizar y a los criterios estéticos establecidos, según las necesidades expresivas especificadas en el proyecto.

IC2.8 Los datos de medida de la exposición y los parámetros de ajuste de la cámara para la obtención de los resultados previstos se anotan registrándolos para su aplicación en el momento de la toma.

IC2.9 Las operaciones de los equipos de iluminación se efectúan atendiendo a la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales.

EC3 Proceder al montaje, puesta a punto y desmontaje del equipo de cámara y elementos auxiliares para asegurar la operación de captación de la imagen y la conservación del material técnico adecuándose a las especificaciones del proyecto fotográfico.

IC3.1 El emplazamiento de la cámara sobre su soporte (trípode o pedestal) y su angulación se efectúa adecuándose a los encuadres planificados.

IC3.2 La óptica, su distancia focal y los accesorios de cámara se eligen a partir de la medida y comprobación de los parámetros luminosos de la escena y de la posición y punto de vista de la cámara, según el estilo, efecto y exigencias técnicas y estéticas definidas en el proyecto.

IC3.3 La óptica, fija o de distancia focal variable, y los accesorios de cámara (parasol, filtros) se instalan y ajustan en la cámara comprobando que no inciden luces susceptibles de producir reflejos, perlas o velos ópticos (luces parásitas).

IC3.4 Los equipos auxiliares (soportes especiales, generadores de energía eléctrica, andamios, entre otros) se instalan y ajustan comprobando que su comportamiento sea el óptimo durante la captación.

IC3.5 La limpieza de la cámara y sus accesorios y de los equipos auxiliares, así como su perfecto funcionamiento, se comprueba verificando su estado antes de efectuar la captación.

IC3.6 El equipo y material de cámara se comprueba, desmonta, acondiciona, embala y transporta en condiciones que garanticen su conservación idónea, observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.

EC4 Ejecutar la captación de la escena coordinando los recursos humanos y ajustando los parámetros técnicos necesarios para conseguir la adecuación técnica y expresiva requerida.

IC4.1 Los ensayos de actores, modelos e intérpretes y las pruebas técnicas se efectúan a partir de las comprobaciones llevadas a cabo durante la puesta a punto de los equipos de cámara, auxiliares y, si es necesario, de los efectos especiales en consonancia con los requerimientos estético-expresivos del proyecto.

IC4.2 Los desplazamientos, descentramientos y basculamientos de la cámara técnica se comprueban para asegurar que generan los efectos deseados en la imagen, y no se producen desenfoques, distorsiones o viñeteados no deseados.

IC4.3 La medida final de la exposición se determina adecuándose a la profundidad de campo, al movimiento de la cámara y de la escena, así como a la reflectancia de los elementos del encuadre y a los objetivos estéticos-expresivos.

IC4.4 La captación de imagen se efectúa atendiendo a los criterios técnicos, estéticos y compositivos establecidos previamente y contrastados durante los ensayos.

- IC4.5** Las características de las tomas se anotan en una ficha técnica para proceder a su análisis y/o reproducción o rectificación de la toma, y posterior tratamiento analógico o digital de la imagen.
- IC4.6** Las imágenes captadas en formato digital se visionan comprobando de forma inmediata que los parámetros lumínicos, los ajustes de cámara, la composición y el encuadre se corresponden con los resultados previstos.
- IC4.7** Las imágenes almacenadas en el soporte de registro de la cámara, en el caso de que sea tarjeta de memoria, se vuelcan a un dispositivo de almacenamiento (disco duro externo o interno u otro sistema), identificándose y protegiéndose adecuadamente para su transporte, a fin de disponer del mismo para posteriores tratamientos.
- IC4.8** El soporte de captación (negativo o positivo), en el caso de tratarse de película fotoquímica, se almacena en condiciones óptimas remitiéndolo, debidamente identificado y protegido con la máxima rapidez, al laboratorio o al centro de producción.
- IC4.9** Los procesos a seguir con el material captado se pactan con el laboratorio o el equipo de edición y tratamiento digital, con el fin de obtener los resultados previstos.
- IC4.10** Las operaciones de todos los equipos se ejecutan atendiendo a la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales.

EC5 Supervisar y controlar los resultados del procesado y tratamiento de películas, materiales e imágenes fotográficas para seleccionar aquellas que se ajustan a los niveles de calidad especificados en el proyecto, validando los resultados.

- IC5.1** Las imágenes se seleccionan atendiendo a su calidad técnica y su adecuación a las características formales y expresivas definidas.
- IC5.2** La calidad de la película se verifica comprobando: la exposición, el foco, el grano, las dominantes y defectos de revelado, el contraste y su estado.
- IC5.3** La calidad de la prueba y la ampliación fotográfica se supervisa tomando en consideración: el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad y el grano.
- IC5.4** La imagen tratada se controla utilizando una imagen de control (escala de grises) y carta de color que contengan elementos suficientes para valorar la resolución obtenida, la densidad, la exposición y el cromatismo, entre otros.
- IC5.5** Los resultados se validan definiendo las medidas correctoras del proceso cuando se produzcan desviaciones de los valores especificados.
- IC5.6** Los defectos observados en las copias y materiales sensibles obtenidos (tonos dominantes, rayas u otros) se marcan para su corrección posterior.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Material de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. Fondos y Elementos y accesorios escenográficos. Fuentes de luz (continua y de flash) y proyectores. Accesorios (ventanas de luz, pantallas de reflexión, banderas, "snoots", cortadores, máscaras, viseras, nidos, tamizadores de luz). Trípodes y pies de focos, "arañas", "pies", pantógrafos, emparrillado. Filtros. Grupos electrógenos. Fotómetros, flashímetros, termocolorímetros, luxómetros. Elementos de regulación de iluminación. Maquinaria de efectos (humo, ventiladores). Maletas de transporte. Cámaras fotográficas de distintos formatos. Ópticas y Accesorios (parasoles, visores u otros). Soportes de cámaras (trípodes, soportes, grúas). Equipo de limpieza de cámara. Tarjeta gris medio y cartas de color. Sistemas de monitorización de la imagen. Cables de conexionado (a flashes, equipo de iluminación, equipos informáticos). Equipos informáticos. Películas. Tarjetas de memoria. Unidades de almacenamiento independientes. Dispositivos de radiofrecuencia y/o infrarrojos. Mesas de bodegones, cajas de luz.

Información utilizada o generada

Documentación técnica y artística del proyecto. Manuales técnicos. Planta del decorado. Datos de los objetos y/o sujetos a iluminar. Esquema o croquis en planta de ubicación de los elementos de iluminación. Listados de material. Ficha técnica de exposición para el ajuste, configuración y regulación del equipo de cámara e iluminación. Normativa de prevención de riesgos laborales.